



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 065 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h07 del 12 de mayo de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 10 de mayo de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 065 - ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios y ciudadanos:

- **Funcionarios Municipales:**

Funcionarios: Guillermo Abad, Henry Vilatuña, Marcelo Narváez, Jacqueline Arias y Andrés Sampetro de la Secretaría de Movilidad; Hugo Aguilar y Fernando Rojas de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Álvaro Guzmán, Andrea Flores, Ángela Amoroso, Natalia Mejía y Sixto Heras de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Michel Rowland y Dora Arias Coronel de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto; Juan Manuel Aguirre y Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Hernán Bedoya y Alejandro Montúfar, asesores del concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro; Paulina Carvajal y Elvis Herrera, asesores de la concejala Analía Ledesma García; y, Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán.



- **Ciudadanos participantes:**

Ciudadanos: Jorge Yáñez Venegas, Jorge Yáñez Romero, Edison Yáñez Romero, César Daga, Stalyn Yépez y Christian Lara de la Unión de Operadores de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q; Fernando Sancho, David Dávalos y Guido Páez de la Veeduría Ciudadana Metro de Quito; Francis Aguayza y Cristóbal Buendía de la Veeduría Ciudadana para Vigilar el cumplimiento de la Ordenanza 017-2020; Oscar Ayerve, de la Veeduría Ciudadana que acompañó la discusión y el proceso de aprobación de la Ordenanza 017-2020; Angel Flores de la compañía de Taxis ACENTAXICENTER S.A.; Steeven Vinueza de O & V Consulting, abogado patrocinador de la Cámara del Frente Unido del Nuevo Taxismo de Pichincha; y, José Santamaría, Paúl Jaramillo, de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 064 Extraordinaria de 28 de abril de 2021.
- 2.- Comisión general para recibir a:
 - a) Señor Angel Humberto Flores Perrazo, representante de la compañía de taxis ACENTAXICENTER S.A., y Doctor Steeven Vinueza, abogado de la Cámara del Frente Unido del Nuevo Taxismo de Pichincha (CAM.F.U.N.TAX);
 - b) Señor Jorge Yáñez Venegas, Presidente de la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q; y,
 - c) Economista José Santamaría, Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha.
- 3.- Conocimiento del Informe Técnico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto del reporte mensual de la Veeduría Ciudadana, remitido mediante oficio No. EPMMQ-GG-2021-0537-0, de 28 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Andrea Flores Andino, Gerente General de la EPMMQ.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1



Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 064 Extraordinaria de 28 de abril de 2021.

Siendo las 09h12 ingresa a la sesión virtual la concejala Mónica Sandoval Campoverde.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 064, de 28 de abril de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el Acta Nro. 064, de 28 de abril de 2021.

Segundo punto: Comisión general para recibir a:

- Señor Angel Humberto Flores Perrazo, representante de la compañía de taxis ACENTAXICENTER S.A., y Doctor Steeven Vinueza, abogado de la Cámara del Frente Unido del Nuevo Taxismo de Pichincha (CAM.F.U.N.TAX);**

El Sr. Angel Humberto Flores Perrazo, representante de la compañía de taxis ACENTAXICENTER S.A, agradece la oportunidad de ser recibido en Comisión General. Detalla que, cumpliendo con la normativa, solicitaron la autorización para una parada de



su compañía, respecto a la cual, obtuvieron un informe técnico de favorabilidad con el cual fueron notificados, no obstante dicho informe estaba sin firma de responsabilidad, por lo que, devolvieron a la AMT el trámite a fin de que se corrigiera dicho error, sin embargo, ha transcurrido un mes sin que se haya suscrito dicho informe por lo que, solicitan ayuda a la Comisión para solucionar este tema.

El Dr. Steeven Vinueza, abogado de la Cámara del Frente Unido del Nuevo Taxismo de Pichincha (CAM.F.U.N.TAX), agradece la oportunidad que la Comisión les brinda para exponer su problemática. Detalla y puntualiza las inconsistencias que, a su criterio, han existido en el proceso de regularización de taxis del año 2017. Finaliza detallando que este problema se da por la falta de atención oportuna de la Municipalidad y porque la ordenanza No. 005 – 2019 que, en teoría, tenía que terminar con este problema, no ha sido cumplida a cabalidad por la AMT.

Siendo las 09h37 ingresa a la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona la necesidad de realizar algunas puntualizaciones y aclaraciones, previo a que, el Ing. Sebastián Laso, continúe con la palabra. Indica que, bajo ningún concepto, se va a permitir que se tache su administración como responsables del cometimiento de actos de corrupción y, si los hay, conmina al ciudadano a denunciarlos con nombre, firma y pruebas ante las autoridades competentes. Finaliza indicando que, este tipo de denuncias no pueden quedar en el aire.

El Ing. Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona que, en el área de la Agencia a su cargo, existen varios temas y trámites que se realizan. Indica que, contrario a no responder, considera que, en su administración, ha sido la que más trámites ha respondido. Aclara que los idóneos no son lo mismo que los rapiditos. Finaliza indicando que, precisamente, con los representantes de CANFUNTAX se realizaron varias mesas de trabajo, por lo que, les sorprende la intervención de éste gremio, sin embargo, se sigue trabajando en todas las problemáticas existentes.

La concejala Analía Ledesma García, menciona que las respuestas del Ing. Laso suenan confortantes, sin embargo, explica que no es la primera vez que se reciben denuncias ciudadanas por falta de atención oportuna en la AMT. Detalla que la Municipalidad tiene la obligación de atender a toda la ciudadanía, de forma general y sin realizar ninguna clase de distinción. Precisa que, bajo ningún concepto, la Municipalidad puede incumplir los plazos y términos para despachar los trámites. Finaliza sugiriendo que, para la próxima



sesión de la Comisión, se reciba un informe pormenorizado de la AMT, respecto a todos los temas pendientes.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, menciona la necesidad de que se dé oportuna atención a los trámites ciudadanos. Indica que, si se tiene que negar o aceptar un trámite, hay que hacerlo sin temores, puesto que, existe una ordenanza que ampara su actuación. Precisa que, con la falta de respuestas, ya ha pasado mucho tiempo y eso no puede ser aceptado. Indica que es necesario que la Agencia planifique, organice y, sobretodo, despache de forma oportuna los trámites. Finaliza solicitando que, en Derecho, se resuelva de forma oportuna.

El Dr. Steeven Vinuesa, abogado de la Cámara del Frente Unido del Nuevo Taxismo de Pichincha (CAM.F.U.N.TAX), detalla que es infructuoso presentar una denuncia cuando ya existe una denuncia en trámite. Menciona que los argumentos de los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito son los mismos de siempre y no despachan los trámites. Precisa que, pese a que el Concejo Metropolitano ya dispuso un análisis de lesividad en los procesos de la AMT, hasta el momento se desconoce el resultado del mismo. Finaliza indicando que, en múltiples ocasiones han solicitado audiencia y no han sido atendidos.

Siendo las 09h57 abandona la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, indica que le parece insólito que se haya entregado un informe sin firma de responsabilidad y que, luego de dos meses, siga sin corregirse este tema. Indica que eso es muestra de la ineficiencia de la Municipalidad, puesto que, un funcionario eficiente hubiera solucionado ese problema en un solo día.

El Ing. Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, indica que existen trámites pendientes de administraciones anteriores, como, por ejemplo, cuando la asesora Sra. Paulina Carvajal estuvo en la DRAV, por el lapso de dos años y no despachó nada. Refiere que, si hay que hablar de ineficiencia, precisamente, hay que hablar de temas como el de la señora.

La concejala Analía Ledesma García, menciona que se ha sentido aludida, por lo que, dará paso a su asesora para que responda estos asuntos.

La Dra. Paulina Carvajal, asesora de la concejala Analía Ledesma García, refiere que los documentos evidencian que esto se trata de un proceso de regularización de los idóneos de los años 2017 y 2018. Indica que, pese a que ella no fue Directora de la DRAV o de la AMT, que eran los responsables de suscribir los procesos, en dicha administración se emitieron, en cumplimiento de la ley, todos los informes de todas las compañías que cumplieron con



todos los requisitos. Finaliza precisando que, de la revisión de los documentos, se puede verificar en el pie de firma de todas las resoluciones que, en ninguna de los documentos, consta que su persona haya sido la responsable de dicho proceso.

La concejala Analía Ledesma García, deja constancia en la Comisión que, personalmente, su llegada a la función pública ha sido desde el inicio de esta administración. Detalla que, hasta el año 2019, su trabajo era ser empresaria. Finaliza presentando su conformidad con la explicación brindada por la Dra. Carvajal, pues, a su criterio, ha sido satisfactorio. Por otra parte, refiere que deja constancia también, de su descontento por los comentarios hacia sus asesores por parte del funcionario de la DRAV, ya que, como Concejala Metropolitana, da fe de las personas que trabajan en su despacho.

El Ing. Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, aclara que hace referencia al periodo de tiempo en el que participaron los funcionarios y no la Sra. Concejala. Refiere que los trámites de la AMT están represados desde hace mucho tiempo atrás. Finaliza agradeciendo la oportunidad de que se pidan todos los informes que consideren, pues, indica, ahí se hará constar el origen de los problemas y sus responsables, además, refiere que, harán constar también, todos los trámites que se han despachado en la gestión de ésta administración.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, indica que la Comisión va más de una hora tratando temas domésticos. Apoya la moción de la concejala Ledesma, esperando que, dichos informes de la AMT, contengan las soluciones que, apegadas a Derecho, se tengan que dar a cada uno de los trámites que la ciudadanía a presentado.

El Sr. Angel Humberto Flores Perrazo, representante de la compañía de taxis ACENTAXICENTER S.A., agradece la oportunidad por haberlos recibido en la Comisión de Movilidad. Solicita se dé oportuna atención y solución a su problema, ya que, esa falta de respuesta genera conflictos sociales, entre operadoras legales y operadoras en impugnación.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que, conforme a lo detallado por el Ing. Laso, funcionario de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en esta semana se responderá el petitorio del Sr. Flores con la resolución que corresponda. Precisa que, de lo señalado en esta sesión, se estaba esperando la respuesta de la Secretaría de Movilidad para dar atención al trámite.

El Ing. Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona que, efectivamente, están esperando la respuesta de



la Secretaría de Movilidad para poder atender al ciudadano, puesto que, ese informe, será la base de la resolución que, apegada a derecho, corresponde.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita a la concejala Analía Ledesma la posibilidad de complementar su moción, en el sentido de que, se aclare el tema del trato diferenciado al que se ha hecho alusión en ésta sesión, además, que se incluya el detalle del despacho de los trámites para conocer si se ha respetado el ingreso de los trámites presentados. Finaliza indicando la necesidad de conocer también, cuáles han sido tramitados, cuáles han sido negados, etc.

La concejala Analía Ledesma García, aceptando las modificaciones mencionadas, eleva a **moción**: Solicitar a la Dirección de Registro y Administración Vehicular, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, un informe pormenorizado del detalle de todos y cada uno de los trámites que se encuentran pendientes, citando la fecha de ingreso, el estado del mismo, y la fecha de despacho.

Finalmente, se deberá también aclarar, cuáles son las resoluciones que han sido despachadas en orden de años, si se ha respetado el orden cronológico de ingreso o si ha existido una superposición, las compañías que han sido beneficiadas, cuáles han sido negadas, y aquellas que se encuentran pendientes; y cuáles, son las soluciones, los tiempos que necesitarán y/o demorarán en despachar los trámites, así como también, los nombres de los responsables.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Izquierdo					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resolvió**: Solicitar a la Dirección de Registro y Administración Vehicular, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, un informe pormenorizado del detalle de todos y cada uno de los trámites que se encuentran pendientes, citando la fecha de ingreso, el estado del mismo, y la fecha de despacho.



Finalmente, se deberá también aclarar, cuáles son las resoluciones que han sido despachadas en orden de años, si se ha respetado el orden cronológico de ingreso o si ha existido una superposición, las compañías que han sido beneficiadas, cuáles han sido negadas, y aquellas que se encuentran pendientes; y cuáles, son las soluciones, los tiempos que necesitarán y/o demorarán en despachar los trámites, así como también, los nombres de los responsables.

Siendo las 10h15 ingresa a la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

b) Señor Jorge Yáñez Venegas, Presidente de la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q;

El Sr. Jorge Yáñez Venegas, presidente de la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q, inicia su intervención comentando que la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito – UNITRANS-Q, no se unió a la medida de hecho de días anteriores que laceró a la capital de los ecuatorianos. Explica que, durante el tratamiento de la Ordenanza Metropolitana 017 – 2020, era el momento oportuno para presentar sus inconformidades. Pregunta a los miembros de la Comisión: ¿Van a permitir que, bajo las amenazas y protestas, se dé el retroceso del servicio que merece la ciudad? Finaliza detallando que, su objetivo, es hacer las cosas de forma oportuna, por lo que, no comparten la posible reforma de una ordenanza que fue discutida profundamente.

El Ing. Edison Yáñez Romero de la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q, realiza la explicación técnica de los costos de los valores aprobados. Detalla la necesidad de completar la información, ya que, el no hacerlo generaría más costos para la ciudad. Finaliza solicitando la generación de una metodología de pasajeros/kilómetros para solucionar estos problemas, respetando los equilibrios técnicos y económicos.

El Ing. Jorge Yáñez Romero de la Unión de Operadoras de Transporte Urbano de Quito UNITRANS-Q, menciona que, en base a las tarifas y estudios de demanda que existen, no alcanzaría para cubrir los costos operacionales, situación por la cual, se vuelve indispensable, la creación del fondo metropolitano y el fideicomiso global que constan en la ordenanza, para garantizar el correcto manejo y reparto de los recursos. Finaliza expresando su compromiso para encontrar los mecanismos que permitan dar sostenibilidad y sustentabilidad al sistema de transporte público, haciendo prevalecer la calidad del servicio.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona la necesidad de recordar que la Ordenanza Metropolitana 017- 2020, contemplaba una serie de aspectos que brindan sustento al sistema de transporte público de la ciudad, tomando en cuenta los informes técnicos que presentó en su momento la Secretaría de Movilidad. Finaliza indicando la



necesidad de que la Secretaría de Movilidad trabaje con el Observatorio de Movilidad, las Veedurías Ciudadanas y los transportistas de manera conjunta, para que, se evacuen este tema profundamente técnico, previo al tratamiento en la Comisión de Movilidad.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, detalla que ninguna ley y ordenanza, están escritas en piedras, ya que, en la aplicación de cualquier ordenanza, siempre existen tropiezos y siempre habrá algo que ajustar.

El concejal Omar Cevallos Patiño, pide disculpas por la interrupción a la concejala Sandoval, sin embargo, considera oportuno primero, escuchar a la otra parte también, para luego si entrar al análisis y discusión profunda de esta temática.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, comparte la sugerencia del concejal Omar Cevallos Patiño.

c) Economista José Santamaría, Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha.

El Eco. José Santamaría, Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha, menciona que realiza su participación a nombre de 56 empresas adscritas a la Cámara de Transporte. Detalla que el lunes se realizó una marcha pacífica, puesto que, todos los socios estuvieron ampliamente informados del proceso. Finaliza indicando que, de manera técnica, se ha demostrado los problemas que generan una ordenanza que se analizó antes de la pandemia, por lo que, refiere, perdió el contexto económico real.

El Dr. Paúl Jaramillo, abogado de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha, menciona que se ha malinterpretado la Ordenanza Metropolitana 017 – 2020. Detalla la necesidad de analizar algunas partes de la ordenanza que, según su criterio, ponen en riesgo la estabilidad económica de la transportación y son regresivas. Finaliza exponiendo sus inconformidades con la normativa de la ordenanza, ya que, tal y como está considerado en la ordenanza, la asignación de rutas y frecuencias, pondrían en riesgo la aplicación de dicha valiosa ordenanza.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, menciona que la Ordenanza Metropolitana 017 -2020 tuvo una discusión amplia por el lapso de un año. Detalla que se discutió tema por tema en mesas de trabajo, donde no sólo participó UNITRANS-Q y la Cámara de Transporte, sino también, con todos y cada uno de los sectores y actores que pertenecen a este tema. Finaliza aclarando que, a ningún sector, se le ha brindado algún tipo



de preferencias, por el contrario, se han acogido las sugerencias técnicas que han sido pertinentes.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, explica que nada está escrito sobre piedra. Detalla que las normas, en la práctica, puede complicarse en su aplicación. Recuerda que, en la Comisión de Movilidad, se ha discutido hasta la saciedad este tema. Finaliza cuestionando la forma de socialización y elaboración de la reestructuración de rutas y frecuencias.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, detallando que se trata de un tema trascendental para la ciudad. Menciona que no se está cumpliendo la ordenanza conforme se había establecido. Alerta a la Comisión que, la ordenanza en referencia, definía el equilibrio financiero y, al parecer, eso no se está cumpliendo. Finaliza solicitando que, para la próxima sesión, se reciba los informes pertinentes de cumplimiento de la ordenanza, por parte de la Secretaría de Movilidad.

El concejal Omar Cevallos Patiño, indica que la Comisión de Movilidad ha tomado el toro por los cuernos. Explica que, en 18 años, ha sido la única que se atrevió hacer la revisión de la tarifa. Detalla que, sin reestructuración de rutas y frecuencias, el Metro de Quito no va a funcionar. Explica que, en las mesas de trabajo, se cuestionó el concurso público por que no se conoce cuales son y cuáles serán las condiciones del concurso. Finaliza indicando que, el camino, a su criterio es, vigilar y legislar, el cumplimiento de la ordenanza en referencia.

El Dr. Cristóbal Buendía, asesor de la Veeduría Ciudadana que verifica el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 017-2020, menciona que ciertos elementos de orden jurídico tienen que aclararse. Explica que el principio de legalidad, presupone la actuación de las entidades públicas. Detalla que, es curioso que, precisamente, quienes cuestionan la norma, son los que la incumplieron con la paralización de días pasados. Solicita los mecanismos de sanción para quienes han incumplido la norma, ya que, no se puede dejar sin sanción la anarquía de un grupo minoritario del transporte. Finaliza solicitando que no se dé paso a las presiones anárquicas, puesto que, el camino es la discusión técnica del tema.

La concejala Analía Ledesma García, menciona que, en función de los públicos acontecimientos de días pasados, ha solicitado explicaciones a la Secretaría de Movilidad, respecto de los flagrantes incumplimientos de la norma. Detalla que la Ordenanza Metropolitana 017 – 2020 se ha socializado hasta la saciedad. Finaliza solicitando a la Secretaría de Movilidad verifique el cumplimiento de la norma y a los transportistas que canalicen sus exigencias en los caminos adecuados.



El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador de la Veeduría que acompañó la discusión y el proceso de aprobación de la Ordenanza 017, coincide con las intervenciones del Dr. Buendía y la concejala Ledesma, en torno al grave incidente de la paralización del servicio público. Pregunta si la Secretaría de Movilidad sancionó estos actos cometidos también en el año 2019. Indica que, muchos de los temas que hoy se discuten, fueron advertidos de manera técnica por la Veeduría. Pregunta si se ha verificado los cumplimientos de la ordenanza, como, por ejemplo, lo que el flujo de caja exige la entrega de unidades nuevas. Finaliza precisando que este tema necesita una investigación de más de 20 años, ya que, ahí se podrá encontrar, las respuestas a estas problemáticas.

El Eco. José Santamaría, presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha, indica que, conforme lo manda la normativa, se ha invertido en infraestructura para cumplir con las obligaciones normativas. Menciona que no están en contra del Metro, sino, al contrario, cuestionan la forma de asignación. Detalla que no están de acuerdo con la realización de concursos públicos. Finaliza indicando que, si bien participaron en las socializaciones pertinentes, no se acogieron sus observaciones, además, menciona la necesidad de considerar el incremento de los combustibles.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, mencionando que, en lo relacionado al pedido de la concejala Ledesma, se ha solicitado el día lunes a la Fiscalía un acto urgente por este tema, adicionalmente, indica que, administrativamente, se ha dado apertura a las investigaciones necesarias para que los transportistas justifiquen sus actuaciones. Finaliza comentando que, toda la información que se les ha solicitado, han sido respondidas.

Siendo las 12h21 abandona la sesión virtual el concejal Omar Cevallos Patiño.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que ha escuchado con mucho detenimiento todas y cada una de las intervenciones. Detalla que la Comisión de Movilidad se ha caracterizado por la apertura de recibir a quienes lo han solicitado. Explica que la Comisión trabajó, durante un año, en más de 50 sesiones, la construcción colectiva de esta ordenanza. Invita a los transportistas a activar los mecanismos jurídicos que crean que les asiste. Resalta el trabajo responsable y transparente que se realizó para resolver problemas que, por más de 18 años, no se habían topado. Finaliza indicando que, en la próxima sesión de la Comisión, la Secretaría de Movilidad explicará todo el proceso de rutas y frecuencias, respetando la estabilidad económica y financiera que ordena la ordenanza.

Tercer punto: Conocimiento del Informe Técnico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto del reporte mensual de la Veeduría Ciudadana, remitido



mediante oficio No. EPMMQ-GG-2021-0537-0, de 28 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Andrea Flores Andino, Gerente General de la EPMMQ.

La Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, indica que, conforme se dispuso en la sesión anterior, se dio contestación a los requerimientos planteados. Detalla que, como empresa Metro, se generará una Comisión Técnica para analizar las conclusiones y observaciones de la Veeduría. Finaliza precisando que, desde su gestión, se dará oportuna atención a toda la información solicitada y que le soliciten.

El Sr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría Ciudadana en la Empresa Metro, agradece la oportunidad de ser recibidos en la Comisión de Movilidad. Indica que, como Veeduría, tienen una sola agenda, la de la transparencia. Ratifica su posición en el primer informe ya notificado e indica que, en la próxima semana, se notificará el segundo informe. Indica que ven con buenos ojos la construcción de la nueva arquitectura de movilidad de la ciudad. Finaliza precisando que su objetivo es alinearse con las grandes necesidades de la ciudad.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que, con la idea de optimizar el tiempo, los informes que se presente por parte de la veeduría, serán transmitidos y notificados inmediatamente a la empresa Metro, para que, a su vez, los analicen y se los pueda discutir en el seno de la Comisión. Detalla que, como comprenderá, será muy difícil que la Veeduría sea recibida siempre en el seno del Concejo, situación por la cual, el espacio para ello será la Comisión de Movilidad.

El Sr. Guido Páez de la Veeduría Ciudadana sobre el Metro de Quito, solicita se precise y aclare, desde la empresa Metro, si se suspendió o no, los procesos de construcción de la obra más importante de la ciudad, ya que, en su intervención del Directorio del pasado viernes se escuchó decir que se estarían pensando paralizar ciertas actividades, cuando, en función de lo detallado por los multilaterales y el Alcalde Yunda, el objetivo nunca fue hacer demorar estos procesos.

La Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, responde a la inquietud del Sr. Guido Páez, aclarando que, en la mañana se reunieron con la banca multilateral, en la que se les solicitó un proceso de contratación que es la estructuración técnica, para la reestructuración de la Empresa Pública. Menciona que, ese proceso está a punto de consignarse, bajo los lineamientos de los multilaterales. Finaliza indicando que, si existe una decisión que está en revisión y podrá ser ratificada o rectificadas, hay algunas situaciones que tienen que paralizarse por ese tema, sin embargo, del resto, todo continúa operativo con normalidad.



El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador de la Veeduría Ciudadana que acompañó la discusión y el proceso de aprobación de la Ordenanza Metropolitana 017-2020, reitera su absoluto respaldo a la labor que viene realizando David Dávalos y la Veeduría. Indica que, para la ciudad es muy importante este tipo de espacios, puesto que, incluso, hasta los concejales pueden nutrirse de este tipo de espacios. Finaliza indicando la necesidad de que la Empresa Metro entregue toda la información para que las veedurías realicen su trabajo apropiadamente.

El Sr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría Ciudadana en la Empresa Metro, indica que aceptan la propuesta del Dr. Guarderas, por lo que, generaran el informe con la premura necesaria y, asimismo, lo notificarán inmediatamente para que la Comisión de Movilidad lo puedan discutir y conocer con el tiempo suficiente. Finaliza agradeciendo nuevamente la apertura de la Comisión.

Siendo las 12h57, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-05-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-30	